

Medellín, 07 de JULIO de 2.016

Doctora
MARIA DEL PILAR RESTREPO COLONIA
Jefe de Gestión Humana
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Medellín

Referencia: Propuesta de Renovación de los Servicios de Salud Coomeva Colectivo \_ Final

Cordial Saludo;

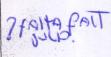
Coomeva Medicina Prepagada agradece a usted y a su prestigiosa compañía el que nos permita seguir siendo la mejor alternativa en servicios de salud de todos los usuarios del Colectivo de CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A., esta es una razón que nos motiva para seguir ofreciendo cada vez más y mejores servicios y productos que satisfagan las necesidades de nuestros afiliados.

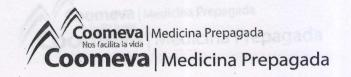
Le informamos que la nueva vigencia para el contrato será del 01 de 07 de 2.016 al 30 de 06 de 2.017.

En este sentido, presentamos la propuesta de renovación de los **Programas de Coomeva Medicina Prepagada.** 

## MEDICINA PREPAGADA

PROG	сто	USUA	TARIFA ACT	DSCTO POS ACT	INCR RENOV	DSCTO POS RENOV	TARIFA RENOV 2016
CEM	55720	2-1	\$ 29.400	N/A	7,0%	N/A	\$ 31.500
CEM1	57345	9:	\$ 29.400	N/A	7,0%	N/A	\$ 31.500
CEMC	56095	3	\$ 29.400	N/A	7,0%	N/A	\$ 31.500
CLAD	109015	2	\$ 158.100	\$0	8,0%	\$0	\$ 170.700
CLAS	22698	1	\$ 141.400	\$0	8,0%	\$0	\$ 152.700
CSIL	88630	. 11.	\$ 82.200	\$0	8,0%	\$0	\$ 88.800
CTRE	134815	1	\$ 49.800	\$0	8,0%	\$0	\$ 53.800
ORO	22700	52	\$ 199.700	\$ 7.000	8,0%	\$ 7.000	\$ 215.700
ORO ·	22700	3	\$ 199.700	\$ 7.000	25,2%	\$ 7.000	\$ 250.000
OROD	112872	5	\$ 199.700	.\$0	8,0%	\$0	\$ 215.700
OROF	22703	5 .	\$ 199.700	\$ 7.000	8,0%	\$ 7.000	\$ 215.700
OROP	AA 47332	3	\$ 199.700	\$.7.000	8,0%	\$ 7.000	\$ 215.700
OROG	109016	12	\$ 225.200	\$ 7.000	11,0%	\$ 7.000	\$ 250.000
OROO	43781	3	\$ 199.700	\$ 7.000	8,0%	\$ 7.000	\$ 215.700
SAEP	108245	2	\$ 28.600	N/A	4,0%	N/A	\$ 29.700
SAO2	47634	3.	\$ 28.800	N/A	4,0%	N/A	\$ 30.000
SAOR	47569	1	\$ 39.400	N/A	4,0%	N/A	\$ 41.000





TRAD	22697	5	\$ 107.000	\$0	8,0%	\$0	\$ 115.600
TRAP	AA 48632		\$ 107.000	\$0	8,0%	\$0	\$ 115.600
TRAG	109019	6	\$ 115.800	\$0	11,0%	\$ 0	\$ 128.500

# I. MOVIMIENTO USUARIOS\_INCREM DIFERENCIAL MAY DE 60 AÑOS\_RENOV\_ 2016\_2017

NOM USUARIO	ID_USU	PROG ORIG	EDAD	PROG DEST	TARIFA
GUTIERREZ TORO FRESIA	32.536.863	ORO	61	OROG	\$250.000
RESTREPO COLONIA MA ME	32.525.621	ORO	60	OROG	\$250.000
GARCIA AGUILAR PATRICIA	32.539.432	ORO	60	OROG	\$250.000

TARIFAS ANTES DEL IVA 5%

elo n

## II. TARIFAS AÑOS DORADOS

(Aplica solamente para los nuevos ingresos MAY 60 años, usuarios que vayan cumpliendo 60 años en programa OROD y TRAD ESPECIAL y en el programa PLATA JOVEN los usuarios que vayan cumpliendo 36 años)

EDAD	TRADIC	CLÁSICO	PLATA	ORO	TRAD ESPEC	PLATA JOVEN	a presente
60 - 64	\$ 158.300	\$ 274.000	\$ 322.000	\$ 434.300	\$85.700	EDAD	TARIFA
65 - 69	\$ 197.800	\$ 316.300	\$ 432.800	\$ 542.700	\$106.300	36-45	\$107.100
70 - 74	\$ 238.700	\$ 337.100	\$ 485.500	\$ 654.900	\$131.500	46-55	\$127.500
75 - 85	\$ 358.500	\$ 587.900	\$ 795.500	\$ 984.200	\$159.900	56-65	\$150.400
85 ó MAS	\$ 478.600	\$ 728.600	\$ 979.500	\$1.313.400	\$201.200	66 ó MAS	\$185.700

TARIFAS ANTES DEL IVA 5%

### Observaciones:

- El descuento POS se otorga a los usuarios que posean el programa ORO y sean usuarios activos de Coomeya EPS S A.
- Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso, Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).

Queremos compartirle a continuación las mejoras que se realizaron para sus productos para el siguiente año de vigencia del contrato.



#### PROGRAMA ORO:

Transfusión de sangre. Ilimitada.

Material de osteosíntesis 20 SMMLV

Hospitalización Psiquiátrica por crisis agudas hasta 60 días. A partir del primer día, del mes 2. Disminución de periodos de carencia en resonancia Magnética, a partir del primer día del mes

Atención Odontológica Domiciliaria por Urgencia.

Servicio de ambulancia terrestre. 5 eventos. Usuario año, contrato.

Medicamentos Pos Hospitalarios hasta \$400.000 por usuario año/contrato por reembolso.

Seguro por Muerte Accidental \$ 5.500.000 y Seguro de Vida \$ 1.450.000 para cada uno de los

Cobertura de Asistencia en el exterior por urgencias hasta 35 mil USD o Euros, máximo 90 días y 5.090 US o Euros por prexistencia.

Convalecencia (Traslado a citas Médicas. (2 Eventos al Año), Acompañamiento a Exámenes Clínicos de laboratorios. (2 Veces al Año), Mensajería por Convalecencia. (4 Veces al Año).

Asistencia Telefónica 24 horas de Nutrición y Psicología.

Orientación jurídica telefónica, servicios de asesoría legal telefónica las 24 horas del día, los 365 días al año, para cualquier consulta telefónica, relacionada con asuntos comerciales,

Marido sustituto, siempre que el usuario requiera de una instalación de televisores, repisas, trabajos menores en casa, con un tope de 2 eventos al año, un monto de cobertura hasta

Asistencia tecnológica, para resolver inquietudes en materia de configuración de periféricos, instalación de anti virus y filtrado de contenidos, instalación y diagnóstico y asesoramiento en problemas de PC, Tablet o Ipad, sin límite de eventos.

Le recordamos que conforme a la Cláusula Octava: "Duración del Contrato" la duración del presente contrato es de un (1) año, contado a partir de su fecha de iniciación. Se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales al inicial, en el evento en que EL CONTRATANTE no manifieste por escrito, con una antelación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha de expiración de su vigencia a Coomeva Medicina Prepagada S.A., su decisión de no renovarlo". Parágrafo: La renovación automática del contrato no opera si el contratante y/o el usuario no hubieren cumplido con las obligaciones del presente contrato.

Así mismo informamos que es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte de CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A., que todos los usuarios inscritos bajo este contrato en Coomeva Medicina Prepagada, se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme lo ordena la ley.

Reiteramos nuestra disposición de prestar cada día un mejor servicio.

Atentamente,

ADRIANA MARIA CORREA GOMEZ Jefe Regional Comercial Programas Empresariales

Coomeva Medicina Prepagada

CC: Carpeta de Colectivos:

CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.